

# AUGC responde al desprecio con un plantón ante el Consejo

AUGC decidió en la mañana del 24 de marzo no incorporarse a la reunión del Pleno del Consejo como medida de protesta ante el desprecio y la falta de derechos que padecen los trabajadores del Cuerpo, circunstancia ésta que se viene agravando en los últimos años. Tras una tensa conversación entre los ocho vocales de AUGC y el general secretario del Consejo, en la que éste trató de imponer a los primeros que entraran

a la sesión plenaria, los representantes de la asociación se ratificaron en su decisión. Al comprobar la firmeza de estos, el General insinuó que esta acción tendría “consecuencias”. Pese a estas amenazas veladas, AUGC está convencida de la postura adoptada, pues no está dispuesta a participar en ninguna negociación mientras compañeros entran en penales militares por simples faltas laborales. **Pág. 2**



**CONCENTRACIÓN CONTRA EL CÓDIGO PENAL MILITAR.** El pasado 4 de marzo, 300 guardias civiles acudieron a la concentración convocada por AUGC frente a la sede del Ministerio del Interior para expresar su rechazo al Código Penal Militar. Sergio, encarcelado desde el pasado enero, estuvo en los corazones de todos los presentes. **Págs 3-4**

## EUROPA NOS DARÁ LA RAZÓN

AUGC, firme en su demanda de ser sindicato, ya contaba con el ‘no’ de la Audiencia Nacional. **Pág. 5**

## EL MINISTRO, COMO EN EL NODO

Fernández Díaz inauguró en su pueblo un cuartel en la más rancia línea de otros tiempos. **Pág. 8**

# Advierten a los vocales de AUGC de posibles consecuencias por el plante

Pese a la insinuación de que la postura de la asociación podría acarrear sanciones, AUGC se mantiene firme en su decisión en defensa de los guardias civiles



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) decidió el pasado 24 de marzo no incorporarse a la reunión del Pleno del Consejo de la Guardia Civil [como medida de protesta ante el desprecio](#) y la falta de derechos que padecen los trabajadores del Cuerpo, circunstancia ésta que se viene agravando en los últimos años. Tras una tensa conversación entre los ocho vocales de AUGC y el general secretario del Consejo, en la que éste quiso imponer a los primeros que entraran en la sesión plenaria, los representantes de la asociación se reafirmaron en su decisión. Al comprobar la firmeza de estos, el General ha insinuado que su postura tendría “consecuencias”.

Pese a estas amenazas veladas, AUGC no está dispuesta a participar en ninguna negociación mientras compañeros, trabajadores honrados y decentes, entran en penales militares por meras faltas laborales.

## Escrito al Ministro

En un escrito remitido al Ministro del Interior, que también es presidente del Consejo de la Guardia Civil, AUGC explica que las circunstancias que se están viviendo en la Guardia Civil no permiten avanzar en la defensa de los derechos profesionales de los guardias civiles, sino más bien todo lo contrario, puesto que se están retro trayendo derechos que ya se habían conquistado para los trabajadores de la Guardia Civil. En este sentido, AUGC acusa al actual Gobierno del Partido Popular de haber traicionado el espíritu de la Ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil aprobada en 2007, por la que la aplicación del Código Pe-

nal Militar a los guardias civiles se restringiría a situaciones de guerra o misiones militares en el extranjero. La gravísima situación que se está viviendo en relación con la entrada en prisión de guardias civiles por la aplicación del Código Penal Militar, condenados a penas de cárcel por lo que en el ámbito civil no pasarían de simples faltas administrativas, hace que no podamos permanecer impasibles como representantes de miles de trabajadores que pueden encontrarse en la misma situación injusta.

## Sin voluntad política

Para AUGC, el Gobierno tiene en marcha una dura remilitarización y por tanto no existe voluntad política de avanzar hacia el establecimiento de un marco legal que evite la dura represión legalizada hacia los trabajadores del Cuerpo. Por el contrario, el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal Militar pretende situar a los guardias civiles en una incertidumbre diseñada por unos pocos, para limitar y prohibir el ejercicio de sus derechos, principalmente los de asociación, reunión y libertad de expresión, así como de cualquier mecanismo que sirva para su defensa y les pudiera permitir la consecución de avances sociales y profesionales.

Los representantes de AUGC concluyen su escrito asegurando que su ausencia del Pleno se debe a que “no hay posibilidad real de que asistiendo puedan ejercer mis derechos como vocal con las mínimas garantías de manera libre y sin discriminación”.

[Lee el escrito que presentaron los vocales de AUGC.](#)

# 300 guardias civiles gritan frente a Interior: “¡Somos policías, no soldados!”

En la concentración celebrada el 4 de marzo en Madrid se leyó un manifiesto para pedir la libertad de Sergio, encarcelado por mantener una discusión con un superior



Cerca de 300 guardias civiles convocados por AUGC [se concentraron el miércoles 4 de marzo](#) frente a la sede del Ministerio del Interior para pedir que no se les aplique el Código Penal Militar y exigir la excarcelación de Sergio, el compañero que cumple condena en el penal militar de Alcalá Meco desde el 29 de enero por un simple exceso verbal con un superior.

En una mañana primaveral en Madrid, los guardias civiles se situaron tras una gran pancarta en la que se leía: “No a la aplicación del código militar para los guardias civiles”. Además, los participantes portaban carteles a favor de la libertad del compañero, en las que se reproducían lemas como “Pedimos derechos y dignidad” o “Somos policías, no soldados”.

El acto comenzó con la lectura de un manifiesto ([ver archivo adjunto](#)) por parte de Juan Antonio Delgado, portavoz de la AUGC, a quien flanqueaban el secretario general de la asociación, Alberto Moya, y el secretario de Organización, José Cabrera Farfán. En el manifiesto, Delgado subrayó la injusticia cometida con Sergio, condenado a cuatro meses por una riña con su superior hace ocho años, y que el Consejo de Ministros le ha negado el indulto.

Tras la concentración y la lectura del manifiesto, los participantes corearon diversos lemas, pidiendo la libertad de Sergio y la dimisión del Ministro.

Posteriormente, el secretario general de AUGC hizo

entrega en el Ministerio de una carta dirigida a Jorge Fernández Díaz, en la que se le instaba a posibilitar la puesta en libertad inmediata de Sergio Martínez y a impulsar reformas legislativas para evitar casos similares. Al acto se sumaron también representantes del SUP, de la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo (ACFSE) y diversos políticos, como el diputado de la Izquierda Plural, Ricardo Sixto, que expresó su solidaridad con Sergio Martínez y ha defendido que la Guardia Civil se convierta en un cuerpo policial civil y con derechos laborales. ([ver galería de imágenes en pág. 4](#))

## La Asamblea aprueba una resolución contra el CPM

La Asamblea General Ordinaria de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), que se desarrolló en Madrid los días 4 y 5 de marzo en Madrid, aprobó por unanimidad una resolución en la que rechaza de forma tajante la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles. Esta resolución, que fue votada por representantes de las 51 delegaciones provinciales con que esta asociación cuenta en toda España, se produjo apenas unas horas después de la concentración celebrada por AUGC el miércoles frente a la sede del Ministerio del Interior.

# Álbum de una mañana de protesta frente a Interior



*Docenas de guardias civiles procedentes de distintos puntos de España se concentraron el día 4 de marzo frente al Ministerio del Interior, donde, tras finalizar la concentración, el secretario general de AUGC, Alberto Moya (en la imagen central) entregó en el registro una carta de la asociación dirigida a Fernández Díaz.*

# Un guardia civil de Tenerife se expone a cinco meses de prisión por discutir

En una rueda de prensa celebrada en Santa Cruz, AUGC vuelve a exigir que los guardias civiles dejen de ser militares en la realización de sus funciones policiales



De izquierda a derecha, Juan Fernández, Alberto Moya y José Cabrera Farfán.

La aplicación del Código Penal Militar representa un “suicidio profesional” para los guardias civiles, que por la comisión de una mera falta administrativa, como puede ser la discusión con un mando, se exponen a la entrada en una prisión militar. Por eso la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) exige la eliminación de esta norma que amenaza derechos fundamentales y que implica que los guardias civiles sean militares en la realización de sus funciones policiales. El máximo responsable de la Asociación con mayor representación en la Guardia Civil (más de 30.000 asociados), [Alberto Moya, expuso el pasado 26 de marzo en rueda de prensa en Santa Cruz](#) de Tenerife la grave situación que viven los guardias civiles con la utilización del Código Penal Militar. Moya estuvo acompañado en el encuentro informativo por el secretario general de AUGC en la provincia tinerfeña, Juan Fernández; y el secretario de Organización de la Asociación, José Farfán.

El sometimiento a un auténtico vía crucis y absoluta indefensión. Así se encuentran los alrededor de 30 guardias civiles que actualmente están pendientes de una posible condena de prisión militar en España, una situación “sin parangón” en el resto de Europa. Una sentencia condenatoria es el final de un camino de

desgaste físico y psíquico de un profesional que se ve expuesto a su privación de libertad por una simple falta laboral.

Sirva de ejemplo el caso del guardia civil destinado en el municipio tinerfeño de Arona que, por discutir con un cabo primero, tiene que sentarse ante un Tribunal Militar el próximo 22 de abril, que puede deliberar su entrada en la cárcel durante cinco meses. En sus mismas circunstancias está otro agente de Tenerife, que también puede verse privado de libertad por una simple controversia con su jefe. Este injusto castigo ya ha caído sobre Sergio, un joven guardia civil que, desde el pasado 29 de enero, está cumpliendo condena militar de cuatro meses en Alcalá de Henares por una discusión en el trabajo.

El delegado de AUGC en Santa Cruz de Tenerife, Juan Fernández, hizo hincapié en que la condena es el final de un calvario, que comienza con la notificación de la apertura de un expediente, la aplicación de la libertad condicional, la obligación de firmar todos los meses en un juzgado, la pérdida de destino, la suspensión de funciones y la pérdida de salario, que en el caso del guardia civil destinado en Arona, que vive en estado de incertidumbre desde el 21 de junio de 2013, supone la mitad de su retribución salarial.

# AUGC sigue firme en su reclamación de que le permitan convertirse en sindicato



*Miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo.*

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) continúa [firme en su demanda de convertirse en un sindicato](#), pese a que la Audiencia Nacional acaba de rechazar su solicitud.

Se trata de una negativa ya esperada por parte de AUGC, la asociación profesional más representativa de trabajadores de la Guardia Civil, que en octubre solicitó formalmente ante Empleo la inscripción del Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC) acogiendo a las sentencias dictadas contra Francia por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (dictadas en los asuntos *Matelly v. Francia* y *ADEFDRMIL v. Francia*), en las que sentenció por unanimidad que la prohibición absoluta de la existencia de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En estas sentencias, la Corte europea condenó a Francia con motivo de la prohibición de sindicación vigente sobre los militares. Los jueces de Estrasburgo consideraron, en ambas decisiones, que la libertad de asociación de los militares puede ser objeto de “restricciones legítimas”, pero no hasta el punto de prohibir de manera absoluta la posibilidad de constituir un sindicato y de adherirse a él.

A la vista de estas sentencias, AUGC puso en marcha el pasado mes de octubre el proceso de constitución

del SUGC, ya que considera imprescindible constituir un sindicato profesional de los trabajadores de la Guardia Civil. Cabe recordar que el SUGC ya existió de modo clandestino en los años ochenta como precedente de la constitución de AUGC, en 1994.

Por ello, esta decisión de la Audiencia Nacional no supone ningún freno a los propósitos de AUGC, una organización que ya está acostumbrada a tener que apurar los recorridos de sus demandas ante instancias superiores. Así fue ya cuando se le negó el derecho a inscribirse como asociación, entre otros ejemplos.

Esta negativa forma parte de un proceso que había que iniciar en la Administración española, pero que AUGC ya contemplaba como parte inevitable de un largo camino que, en último término, desembocará en el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos. No sería la primera vez que Europa tuviera que corregir a los tribunales españoles en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil. En este sentido, AUGC también responsabiliza de esta situación al PP y el PSOE, los dos partidos que se han ido sucediendo en el Gobierno durante más de treinta años, y que continúan negando este derecho laboral básico a los guardias civiles, protegiendo de ese modo los intereses oscuros de la casta de los generales de la Guardia Civil.

# Se confirma la reestructuración en Grupos Especiales en Desactivación de Explosivos



Hace un mes y medio que empezó a confirmarse en las unidades de los TEDAX lo que tan sibilantemente nos habían negado una y otra vez: [la reestructuración de los equipos de desactivación](#), consistente en la supresión de 15 GEDEX y de casi 100 TEDAX.

No nos explicamos cuál es la base sobre la que ha nacido este estudio de la JUER que avala la supresión de unidades tan emblemáticas, necesarias y consolidadas. Desde AUGC levantamos la voz de alarma ante la supresión de estos GEDEX cuando nos encontramos en un contexto de alarma ante el terrorismo mundial yihadista. Por hacer un símil, es como si ante una epidemia sanitaria el Gobierno decidiera cerrar hospitales. Estas son las incongruencias de una Dirección General que avala ideas como ésta, en este caso de la JUER, y que además pretende hacernos comulgar con ruedas de molino, pues lo necesario no es suprimir equipos, sino ampliar las insuficientes plantillas de todos los equipos, problema que por otra parte tienen numerosas especialidades en la Guardia Civil

Tampoco hay que olvidar la situación en la que quedan estos profesionales y sus familias, aunque no es difícil adivinar, siendo lo “normal” que desde la Dirección General de la Guardia Civil se les ofrezcan recoger sus enseres y dejar su lugar de residencia (donde han podido estar 5, 10, 20 o 30 años) en un breve tiempo... Sin mirar atrás.

AUGC se ha volcado en este último mes en demostrar lo innecesario y absurdo de esta reestructuración, presentando informes realizados por los propios TEDAX, donde queda argumentado este despropósito y el retroceso en seguridad que incidirá sobre la ciudadanía. Además, debemos visibilizar esta situación de desamparo en seguridad y prevención ante lo que era la capacidad de reacción inmediata que hasta ahora consolidaban estos especialistas en desactivación, tanto para la ciudadanía como para las instalaciones propias de la Guardia Civil. Por todo ello estamos desarrollando una serie de reuniones con las Delegaciones de Gobierno para poner sobre la mesa la opinión de los profesionales del TEDAX, a los que hasta ahora nadie de la DGGC ha preguntado.

También es cuando menos curioso que la Policía Nacional no esté inmersa en esta cuestión ni se hayan planteado reducir efectivos en sus TEDAX, desde luego con un criterio más realista y acertado ante la amenaza que supone el terrorismo islámico, que sin duda irá aumentando en un futuro no muy lejano.

O también pudiera ser que es una cuestión de presupuesto y de nuevo la Guardia Civil debe sufrir el recorte. Desde AUGC seguimos insistiendo en lo desacertada de esta decisión que se quiere llevar a cabo sin contar con realidades tan claras como un nuevo terrorismo cada día más amenazante.

# El Ministro juega al NODO abriendo un cuartel en su pueblo, pero los guardias no tienen ni para chalecos

Fernández Díaz inauguró la casa cuartel de Fitero, la localidad navarra donde reside su madre y él pasa sus vacaciones. La obra ha supuesto un gasto caro e innecesario



El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, inauguró el domingo 15 de marzo la casa cuartel de la Guardia Civil en Fitero, la localidad navarra donde reside su madre y en la que él mismo pasa parte de sus vacaciones.

[Se trata de una instalación cara \(la obra ha costado dos millones de euros\) e innecesaria](#), ante la cercanía de otros puestos de la Guardia Civil.

De hecho, aunque el pasado día 2 de marzo se empezaron a realizar servicios de protección en el acuartelamiento de Fitero, de momento solo se está protegiendo el cuartel, no realizándose hasta la fecha servicios de seguridad ciudadana. El servicio lo realizan desde el cuartel de Cintruénigo, que se encuentra a seis kilómetros de distancia.

A la inauguración estuvieron invitados distintas autoridades, como la presidenta del Gobierno de Navarra, la delegada del Gobierno de Navarra, varios políticos de distintos partidos, generales del Ejército y Guardia Civil, etcétera.

## Despilfarro

Nos encontramos, una vez más, ante un despilfarro por parte del Ministerio del Interior y la cúpula de la Guardia Civil, dirigido no a incrementar la seguridad y el servicio que ha de prestarse a los ciudadanos, sino

a engordar su vanidad y sus agradecidos estómagos.

En un momento en el que se siguen padeciendo los recortes en el Cuerpo, y en el que los guardias civiles siguen careciendo de los medios necesarios para hacer su trabajo, como chalecos antibalas para su protección, conduciendo vehículos con más de 300.000 kilómetros y padeciendo instalaciones en deplorable estado, las autoridades continúan derrochando el dinero público destinado a la seguridad ciudadana y de los propios trabajadores de la Guardia Civil, además del tiempo de trabajo de los agentes en desfiles, inauguraciones y otros oropeles.

## Estilo rancio de tiempos pasados

Así, en lugar de velar por los derechos de los guardias civiles, a los que se mete en penales militares por mantener discusiones con sus jefes, el Ministro, al más rancio estilo de tiempos pasados, se dedica a inaugurar cuarteles rodeado de ridículo boato para su propia gloria y jactancia entre sus vecinos. Sólo faltó el NODO para que registrase el glorioso momento.

Por eso, una vez más, AUGC no puede sino expresar su más firme rechazo ante estos despilfarros, que contrastan con la cada vez más creciente precariedad con la que se ven obligados a hacer su trabajo cada día los guardias civiles.

# AUGC pide la suspensión para los dos capitanes imputados en Huelva



*Fachada del Juzgado de Instrucción de Ayamonte.*

AUGC ha pedido al general de la Zona de la Guardia Civil de Sevilla que a los dos oficiales imputados por el Juzgado de Instrucción de Ayamonte [se les suspenda de funciones por tres meses](#) y se les abra expediente disciplinario por la vulneración del artículo 8.1, que aborda “la observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”.

Los dos capitanes fueron llamados a declarar el 10 de marzo por un presunto delito contra la integridad moral de un subordinado del cuartel de Isla Cristina. Esta petición de suspensión y apertura de expediente se enmarca dentro de la fórmula habitual que se utiliza con cualquier guardia civil de la escala básica cuando es imputado en un delito, y la misma que se utilizó con el que ahora ha presentado la denuncia.

De este modo, a todos los guardias civiles imputados les entregan un escrito en el que, entre otras cosas, “exigen una acción inmediata para mantener la disciplina y evitar que se siga produciendo el grave perjuicio a la imagen de la institución”. Por todo ello, se añade en dicho escrito, “vengo en acordar en ejercicio de las facultades que al efecto me confiere en artículo 54.1 de la Ley Disciplinaria del Cuerpo el cese en todas sus funciones habituales de los Guardias Civiles, por el término de tres meses, debiéndose computar el tiempo de cese que hubieran cumplido por determinación de sus Jefes directos”.

Para AUGC, la suspensión de funciones por tres meses y la apertura de la falta disciplinaria debió ser toma-

da de inmediato contra los dos capitanes investigados, una vez que se tuvo conocimiento de la imputación de estos dos oficiales. Sin embargo, en AUGC no hemos tenido conocimiento de que esta medida haya sido aplicada a ninguno de los dos, ya que hasta la fecha ambos siguen realizando sus servicios con normalidad, uno en la Comandancia y otro realizando el curso de comandante

Los dos capitanes están imputados [como consecuencia de la denuncia interpuesta por un agente](#) del puesto de Isla Cristina por hechos acontecidos durante los años 2013 y 2014. El agente denunció que había sido detenido por un presunto delito de estafa en grado de tentativa sin orden judicial. Su causa fue archivada y fue puesto en libertad. Posteriormente, y ante el requerimiento de explicaciones por su detención, los dos capitanes iniciaron un proceso de acoso laboral al guardia civil, que le causó ser apartado de sus funciones durante tres meses y la apertura de un expediente. Tras reincorporarse a su destino, el guardia civil fue expulsado de su puesto de trabajo en el área de investigación del puesto de Isla Cristina, por “órdenes de arriba” y se le prohibió entrar en el acuartelamiento. Una vez archivado todo el procedimiento, el agente, tras examinar el contenido, descubrió que el origen estaba en el envío de un anónimo con numerosos datos sobre su persona, por lo que en su opinión debía proceder de “algún guardia civil o del propio oficial jefe de la campaña de Ayamonte”.

# Numerosas delegaciones celebraron sus asambleas entre febrero y marzo

Navarra, Badajoz, Murcia, Lugo, Ciudad Real, Tenerife, Las Palmas, Federación Valenciana... La entrada en vigor de la nueva jornada laboral centró el debate



**Una numerosa participación** definió la mayoría de las asambleas generales ordinarias que se celebraron en diversas delegaciones provinciales a lo largo de los meses de febrero y marzo. En la mayoría de los casos, la inmediata entrada en vigor de la nueva Orden de Jornada Laboral protagonizó las preguntas y respuestas de los compañeros. Arriba, a la izquierda, la Asamblea de Navarra. A su lado, una imagen de Badajoz. En el centro, ambas fotos de Murcia. Abajo, a la izquierda, Lugo; y a la derecha, Tenerife.

# AUGC Málaga denuncia la expulsión de su representante de la Comandancia



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) que cuenta con más de 1.000 asociados en la provincia y 30.000 asociados en todo el territorio nacional, quiere comunicar y denunciar a la sociedad malagueña los siguientes hechos:

Que el pasado jueves 19 de marzo de 2015, a las 12.15 horas, el Actual Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, expulsó y prohibió la entrada al Secretario Provincial de la Asociación Unificada de la Guardia Civil. Dicha acción fue realizada personalmente por el Citado Coronel, no facilitando ningún tipo de argumentación ni prueba que justificara dicha reprobable acción. Lo sucedido no se corresponde con un país democrático, más bien recuerda a tiempos pasados en los que el jefe de un acuartelamiento actuaba como dueño del cortijo.

## Lucha contra la corrupción

Más bien pareciera que el motivo de dicha prohibición se debiera a que algunos miembros del cuerpo no comparten nuestras acciones en las diferentes denuncias presentadas por AUGC, encaminadas a la erradicación conductas corruptas e impropias que guardias civiles han efectuado en la provincia, de las

cuales ya muchas están judicializadas y como resultado han sido imputados agentes del cuerpo y de la que los medios de comunicación se han hecho.

Que siguiendo los principios por los que la sentencia que legalizó nuestra organización, dictaminando que “no solo somos una asociación legal si no que perseguimos fines altamente saludables” siempre nos hemos preguntados que fines persiguen quienes se aferra a obstaculizar la acciones de velar por la imagen de nuestra Institución.

## Denunciando públicamente

AUGC ha venido denunciando públicamente el aislamiento y marginación a los que se ve sometido a sus representantes por parte de algunas Administraciones por denunciar hechos corruptos.

Esta última medida tomada contra el máximo representante en la provincia de Málaga ha cruzado la línea roja de la legalidad, de manera que nos preguntamos si éstas son las medidas contra la corrupción tantas veces anunciadas por el Gobierno, el evitar que la entrada a acuartelamientos de miembros de AUGC y volver a los años tan añorados por algunos de opacidad en las instituciones como la Guardia Civil.

# AUGC Córdoba logra que 14 agentes sean indemnizados con 10.000 euros

Catorce componentes de la Guardia Civil destinados en distintas unidades de la provincia de Córdoba, en su mayoría Cabos, pero también algunos guardias civiles, asesorados por los servicios jurídicos de AUGC en Córdoba y asistidos por el abogado Miguel Carbajo, solicitaron al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que se les aplicaran los efectos de una sentencia de dicho órgano judicial obtenida por otro compañero destinado en Ciudad Real.

Tanto la Dirección General de la Guardia Civil como el Abogado del Estado se opusieron a dicha petición, pero finalmente el Tribunal acogió los argumentos expuestos por los servicios jurídicos de AUGC y dictó en todos esos casos autos estimatorios, declarando el derecho de los solicitantes al abono del Complemento Específico correspondiente al cargo de Comandante de Puesto durante todo el tiempo que han permanecido como sustitutos de dichos mandos.

La cuantía total de las indemnizaciones obtenidas supera los 10.000 euros, y los beneficiados pertenecen



a los Puestos de La Carlota, Almodóvar del Río, Cerro Muriano, Posadas, Fernán Núñez, Bujalance, Carcabuey, Santaella, Nueva Carteya, Villafranca, Rute y Fuente Obejuna.

A las cuantías del complemento específico reconocidas deben sumarse además los intereses legales generados, y además el pago de las costas procesales en cada caso que le han sido impuestas a la Administración Pública Estatal por el TSJM.

## AUGC ofrece cursos especializados de NETPOL con hasta un 50% de descuento



Fiel a su línea de ofrecer a sus afiliados los mejores servicios, [AUGC acaba de firmar un acuerdo](#) con la plataforma de formación on line NETPOL por el que nuestros asociados pueden beneficiarse en exclusiva de su amplio catálogo de cursos especializados con descuentos de hasta un 50%.

Es el caso del Curso Profesional de Policía Judicial, un programa de sesenta horas del que se podrán beneficiar hasta finales del mes de marzo todos los afiliados

de AUGC, pasando a costar 17,50 Euros en lugar de los 35 del precio normal.

En adelante, cada mes NETPOL ofrecerá en exclusiva este descuento en uno de sus cursos a los afiliados de AUGC. Además, el resto de la oferta formativa de esta plataforma estará siempre disponible para los guardias civiles asociados a nuestra organización con un 25% de descuento.

### Actualizados y adaptados

Todo el catálogo formativo que ofrece NETPOL está absolutamente actualizado y adaptado a las distintas funciones y necesidades policiales del momento. De esta manera, entre su amplio catálogo se incluyen secciones como Seguridad ciudadana; Investigación policial; Materias penales; Seguridad privada; Tráfico y circulación; Policía científica; Extranjería y fronteras; Armas y explosivos; y Intervención operativa, entre otros cursos.

Puedes inscribirte en estos cursos a través de [www.netpol.es](http://www.netpol.es) o llamando al 670 487 385

# Premio a un trabajo periodístico sobre inmigración con presencia de AUGC

El jueves 26 de marzo se concedieron en Sevilla los Premios Andalucía sobre Migraciones 2015, que tiene como objetivo defender que las políticas de inmigración deben estar basadas en el respeto a los derechos de las personas, sea cual sea su origen, y en su acceso a los servicios públicos, y no sólo en el control de las fronteras.

El premio, convocado anualmente por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, ha distinguido este año, entre otros, al periodista de [eldiario.es/andalucia](http://eldiario.es/andalucia) Jorge Garret Lozano por su artículo [‘Africanos muertos en el jardín de Europa’](#). El artículo es una crónica que, a través del testimonio de testigos a este lado del Estrecho, reconstruye el naufragio de una patera a finales de 2003 en la Bahía de Cádiz que dejó 37 personas fallecidas en sus aguas y sus playas. El dispositivo de Salvamento fue un desastre sin precedentes y avivó, por primera vez, el desastre humano que representa la inmigración en el Estrecho.

El periodista andaluz dedicó el galardón a la me-



*Jorge Garret, primero izq., con el resto de premiados.*

moría de aquellas personas que murieron ahogadas buscando una vida mejor y a todas las que siguen haciéndolo cada año en el mismo empeño “sin que hagamos nada para remediarlo”. También extendió su dedicatoria a Juan Antonio Delgado, portavoz de AUGC, que denunció públicamente el fallo en cadena de todo el dispositivo de seguridad y la precariedad de medios de salvamento disponibles, y que resultó ser la única persona expedientada por el caso.

## La Comandancia de Cáceres, contra la conciliación de la vida familiar y laboral



AUGC ha tenido conocimiento a través de sus delegaciones y afiliados en Extremadura del malestar e indignación de los componentes de la Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC) de la Comandancia de Cáceres, tras ver como se destruye de manera acelerada su conciliación de la vida familiar y laboral, perjudicando como consecuencia de ello a sus agentes por injustas decisiones arbitrarias de sus respectivos mandos.

La falta de equidad, los cambios constantes de servicios y horarios, así como el no adelantar los cuadrantes de servicios en las fechas legalmente ordenadas, acompañado por el agravio comparativo con respecto a otros componentes de la misma Unidad, hacen

que se estén viviendo situaciones muy tensas entre sus componentes, ya que algunos miembros sí disponen de un cuadrante a la carta, provocando que para los afectados se esté extinguiendo silenciosamente su conciliación familiar.

### **Incumplimiento de riesgos laborales**

A todo esto hay que sumar el total incumplimiento de los riesgos laborales y la normativa interna respecto a los tiempos de conducción, lo que merma la seguridad a la hora de prestar el servicio al ciudadano, siendo práctica habitual por parte de algunos suboficiales jefes del servicio el negarse a rotar en la conducción, incumpliendo gravemente las Órdenes e Instrucciones, situación que ya ha provocado graves tensiones entre los componentes de las patrullas.

No termina aquí la crispación de los agentes, ya que la mayoría de los servicios que realizan dichos suboficiales son de carácter burocrático dentro de la Comandancia, saliendo de patrulla únicamente en cinco o seis ocasiones al mes.

# Puesta de largo de 'La revista de AUGC', en la Asamblea General



La publicación se vuelve a editar para ampliar los canales de comunicación de la organización con sus afiliados y el resto de la sociedad

AUGC presentó el pasado 4 de marzo en su Asamblea General Ordinaria el primer número de la nueva etapa de 'La revista de AUGC', una publicación que se editará cuatrimestralmente y en la que se recogerá toda la actualidad del trabajo de la organización.

En 44 páginas a todo color, el primer número de 'La revista de AUGC' incluye una extensa entrevista a su secretario general, Alberto Moya; un amplio reportaje sobre los diez grandes objetivos de la asociación; noticias de las delegaciones; y la presentación de todas las secretarías y sus respectivas funciones.

Como tema destacado de portada, 'La revista de AUGC' también incluye la noticia del triste ingreso en el penal militar de Alcalá Meco de Sergio, el compañero condenado por una simple discusión con un

superior. La información va acompañada por un artículo de Javier Torrellas, portavoz de AUGC La Rioja. En la presentación, el secretario de Comunicaciones y portavoz nacional de AUGC, Juan Antonio Delgado (en la imagen) defendió la necesidad de este nuevo medio como vehículo necesario para ampliar los canales informativos de la organización con sus afiliados y el resto de la sociedad española.

## Enviada a todos los puestos

Cada asistente a la asamblea recibió un ejemplar de la revista, que también ha sido enviada por correo a todos los puestos de la Guardia Civil.

AUGC ya trabaja en el próximo número de la publicación, que verá la luz el próximo verano.

 AUGC\_COMUNICA

**Mail:** [prensa@augc.org](mailto:prensa@augc.org) // [comunicacion@augc.org](mailto:comunicacion@augc.org)

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72